



LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 30 de abril del 2025, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que rinda los siguientes informes ante esta Soberanía: a) del avance de la reconstrucción del muro de contención localizado en la quinta etapa de la Unidad Habitacional INFONAVIT Alta Progreso, Acapulco, Guerrero; b) del proyecto y avances de la rehabilitación de la carretera federal Acapulco - Zihuatanejo, en los siguientes términos:

“METODOLOGÍA”

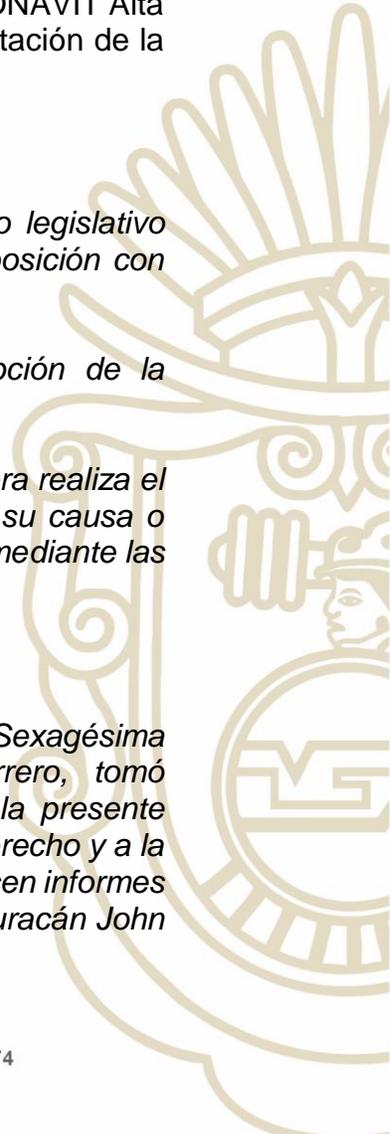
En el apartado de “ANTECEDENTES” se da constancia del proceso legislativo turnado a esta Comisión Ordinaria, desde la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo hasta la formulación del presente dictamen.

En el apartado de “CONTENIDO”, se señala el objeto y descripción de la Proposición de estudio.

En el apartado de “CONSIDERACIONES”, esta Comisión dictaminadora realiza el análisis técnico y jurídico de la proposición, con el objeto de valorar su causa o realizar las modificaciones, que para tal efecto resulten procedentes y mediante las cuales, se sustente el presente Dictamen con Punto de Acuerdo.

ANTECEDENTES

*En sesión celebrada el **12 de noviembre del 2024**, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con punto de Acuerdo, por el que la presente Legislatura, con pleno respeto a la división de Poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta a Instituciones Públicas para que realicen informes de los avances de obra de diversas construcciones afectadas por el huracán John*



en Acapulco **Suscrita por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.** Con fundamento en los artículos 23, fracción I y 313, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Por mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, el **13 de noviembre del 2024**, esta Comisión Dictaminadora recibió, para los efectos conducentes, el oficio número **LXIV/1ER/SSP/DPL/0224/2024**, de fecha **12 de noviembre del 2024**, suscrito por el Mtro. José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la cual fue distribuida a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, para su estudio y posterior dictamen. En términos de lo dispuesto por los artículos 174, fracción II, 241 y 244, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

CONTENIDO

Una vez analizados los requerimientos contenidos dentro del asunto del estudio, esta comisión, estima que la Propuesta con Punto de Acuerdo, cumple en lo general, con los requisitos formales que se exige en la práctica para su presentación, que se establece en el artículo 231, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

Que la proposición de Punto de Acuerdo, pretende exhortar a las Instituciones Públicas para que realicen informes de los avances de obra de diversas construcciones afectadas por el huracán John en Acapulco.

En virtud de lo anterior, el Diputado promovente **Marco Tulio Sánchez Alarcón**, expone los considerandos que:

La infraestructura pública en el municipio de Acapulco, Guerrero, ha sido gravemente afectada en años recientes por el embate de fenómenos naturales, en particular, por el impacto del Huracán John. Este fenómeno meteorológico provocó daños significativos en diversas obras públicas y zonas residenciales de Acapulco, dejando a su paso una serie de afectaciones que exigen una respuesta inmediata y eficaz de las autoridades. A la fecha, estos daños representan no solo un riesgo para el patrimonio de los habitantes, sino, lamentablemente, también una amenaza para la vida humana, como lo que se suscitó, debido a la trágica pérdida de dos personas en el socavón de la Avenida Palma Sola, en la Colonia Ampliación Santa Cruz.



Es en este contexto que se hace necesario exhortar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a informar a la ciudadanía y a esta soberanía sobre el avance en la reparación de las obras afectadas. Entre las áreas críticas que demandan atención se encuentran: el muro de contención en la Unidad Habitacional INFONAVIT Alta Progreso, la carretera federal Acapulco - Zihuatanejo a la altura de los Cimientos, municipio de Coyuca de Benítez y el socavón de la Avenida Palma Sola. Estas obras son esenciales para garantizar la seguridad de los habitantes y para restablecer la conectividad y funcionalidad en la infraestructura de Acapulco. A continuación, se exponen las razones que justifican la urgencia de este exhorto.

*1. Muro de Contención en la Unidad Habitacional INFONAVIT Alta Progreso:
El colapso del muro de contención en la quinta etapa de la Unidad Habitacional INFONAVIT Alta Progreso representa una amenaza constante para las familias que habitan en esta zona. El propósito de esta estructura es proteger a las viviendas ante posibles deslizamientos de tierra y derrumbes, especialmente en una región geográfica caracterizada por su topografía accidentada y zonas con pendientes pronunciadas. Sin embargo, los daños provocados por el huracán han debilitado este muro, exponiendo a las familias de la zona a un riesgo inminente, especialmente durante la temporada de lluvias.*

Es por ello que se hace un llamado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para que emita un informe detallado sobre el estado actual y el avance en la reconstrucción de este muro de contención. Este informe deberá incluir información sobre el proceso de licitación, los recursos asignados, las especificaciones técnicas de los trabajos realizados y los plazos previstos para su culminación. La transparencia en estos procesos es fundamental para que la ciudadanía tenga la certeza de que su seguridad y bienestar son prioridades para el gobierno, y para que se eviten retrasos o irregularidades que puedan poner en riesgo a los residentes.

*2. Carretera Federal Acapulco - Zihuatanejo:
La carretera federal Acapulco - Zihuatanejo es una arteria vial fundamental para la movilidad y el desarrollo económico de la región. Esta carretera no solo facilita el tránsito de personas y mercancías, sino que también cumple un papel crucial en situaciones de emergencia, al ser una de las rutas de evacuación y acceso de equipos de auxilio. Sin embargo, los estragos causados por el huracán han comprometido su estado estructural, afectando tramos que hoy se encuentran en condiciones peligrosas para sus usuarios.*



Es fundamental que se realice una rehabilitación integral de esta carretera para garantizar su seguridad y funcionalidad a largo plazo. En este sentido, exhortamos a la SICT a proporcionar un informe detallado sobre el proyecto de rehabilitación de esta vía, incluyendo el alcance de las obras, los recursos asignados y el avance de cada fase del proyecto. La rehabilitación de la carretera federal Acapulco - Zihuatanejo es un asunto prioritario, ya que la falta de mantenimiento y reparación de los tramos afectados podría derivar en más accidentes, pérdidas materiales y, peor aún, en pérdidas humanas.

3. Socavón en Avenida Palma Sola, Colonia Ampliación Santa Cruz:

Uno de los ejemplos más alarmantes de los daños que dejó el Huracán John es la aparición de un socavón en la Avenida Palma Sola, en la Colonia Ampliación Santa Cruz, que cobró la vida de dos personas. Este incidente no solo fue una tragedia para las familias de las víctimas, sino que también evidenció la precariedad y el abandono en el que se encuentra gran parte de la infraestructura urbana de Acapulco. El socavón sigue representando un riesgo para los habitantes y transeúntes de la zona, y es un recordatorio de la necesidad de implementar medidas de mantenimiento preventivo en las vías públicas.

La reparación de este socavón no puede postergarse, y es fundamental que las autoridades correspondientes actúen con diligencia para mitigar el riesgo de que ocurran accidentes similares en el futuro. Por esta razón, solicitamos a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del gobierno municipal de Acapulco, un informe exhaustivo sobre el avance en la obra de reparación de este socavón. Este informe debe detallar los trabajos realizados hasta el momento, los obstáculos que han retrasado la obra, los recursos destinados y los tiempos previstos para la finalización de la reparación.

La reparación de estas tres obras es urgente y prioritaria para evitar más tragedias, proteger el patrimonio de los habitantes y restaurar la infraestructura crítica de Acapulco. Sin embargo, además de las acciones de reconstrucción, es fundamental que se establezca un esquema de rendición de cuentas que permita a la ciudadanía y a este Congreso dar seguimiento al progreso de cada proyecto. La transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos destinados a estas obras son fundamentales para asegurar que las reparaciones se realicen de manera adecuada y oportuna.

En este contexto, se hace necesario emitir la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades competentes a que informen sobre el estado y avance de las reparaciones en el muro de contención de la Unidad

Habitacional INFONAVIT Alta Progreso, la carretera federal Acapulco - Zihuatanejo a la altura de los Cimientos, municipio de Coyuca de B y el socavón en la Avenida Palma Sola. La seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos de Acapulco están en juego, y es nuestro deber como representantes velar por que las acciones gubernamentales respondan a las necesidades urgentes de la población.

Por lo expuesto, se solicita respetuosamente la aprobación de esta Proposición con Punto de Acuerdo, en el entendido de que solo con el compromiso y la corresponsabilidad de todos los niveles de gobierno podremos enfrentar de manera efectiva los desafíos que nos presentan los fenómenos naturales, y construir una infraestructura resiliente y segura para todos los habitantes de Acapulco y del estado de Guerrero.

La motivación de la presente Proposición con punto de Acuerdo por las que se exhorta a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno para que emitan informes sobre el avance de la reparación de diversas obras producidas por la afectación del Huracán John en Acapulco, como la reparación del muro de contención de INFONAVIT Alta Progreso, la carretera federal Acapulco - Zihuatanejo y el socavón de la Avenida Palma Sola en la Colonia Ampliación Santa Cruz, Acapulco, Guerrero que cobró la vida de 2 personas que cayeron en el socavón, por lo que se solicita a las autoridades un informe del avance de las obras que son urgentes para reparar lo que evitará mayores afectaciones de pérdidas materiales o peor aún de vidas.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que ante el peligro que representa el colapso del muro de contención para los más de 300 personas que habitan los edificios de la Unidad habitacional INFONAVIT- ALTA PROGRESO, del puerto de Acapulco, es fundamental para esta comisión Dictaminadora, la seguridad y bienestar de los vecinos afectados.*

SEGUNDO. *Carretera Federal Acapulco – Zihuatanejo, como vía de comunicación indispensable, como refiere el Diputado promovente, se considera urgente la rehabilitación de dicha vía. Si bien, ya está contemplado en el “PLAN DE CONSERVACION DE CARRETERAS”, del gobierno federal, en el que se están destinando 28 mil 247 millones de pesos, para los tramos de Salina Cruz-Zihuatanejo, la ampliación de los puentes de Cuajinicuilapa a Zihuatanejo. Esto está previsto en un periodo de tiempo de cinco años, sin embargo, por las secuelas y afectaciones de los fenómenos naturales recientes es imprescindible se destine*

un recurso para la reconstrucción o rehabilitación en su caso de este tramo carretero.

TERCERO. Que el **Artículo 3o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación**, dicta lo siguiente. El Ejecutivo ejercitará sus facultades, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los siguientes casos y sin perjuicio de las facultades expresas que otros ordenamientos legales concedan a otras dependencias del Ejecutivo Federal.

I.- Construcción, mejoramiento, conservación y explotación de vías generales de comunicación;

CUARTO. La presente propuesta realza la importancia de la infraestructura vial puesto que es un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y turístico de cualquier entidad, por lo tanto, la rehabilitación de las carreteras tras el paso del huracán John es crucial para garantizar la seguridad vial, el desarrollo económico y la conectividad eficiente del Estado, cabe destacar que las malas condiciones en que hoy se encuentran las carreteras, dificultan el acceso a los servicios médicos, a la entrega de víveres y demás apoyos por parte de las diversas instituciones tras las afectaciones por el fenómeno meteorológico.

Esta Comisión, refrenda su apoyo a las acciones solidarias en beneficio de las familias más vulnerables y afectadas por el paso del Huracán John”.

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 30 de abril y 06 de mayo del 2025 del año en curso, el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario recibió primera lectura y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, y que una vez dispensada la lectura, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario presentado por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:



ACUERDO PARLAMENTARIO

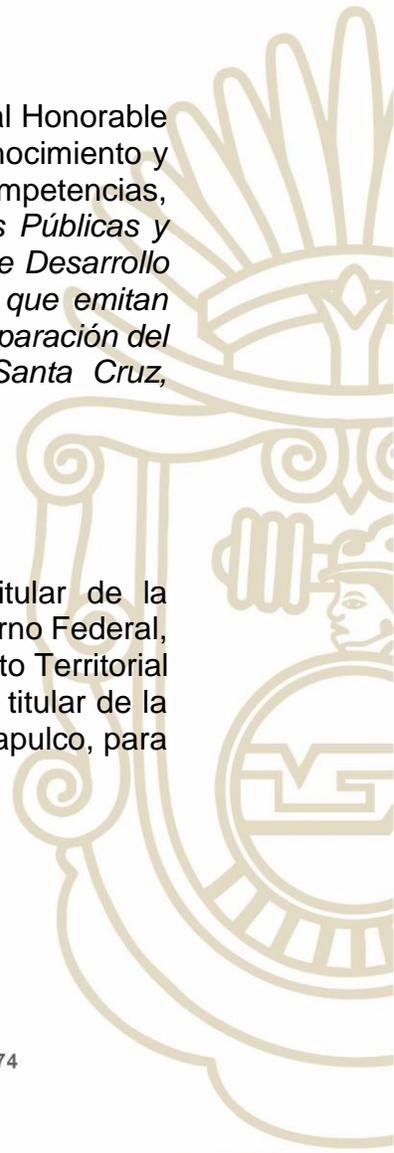
ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que rinda los siguientes informes ante esta Soberanía:

- a) Del avance de la reconstrucción del muro de contención localizado en la quinta etapa de la Unidad Habitacional INFONAVIT Alta Progreso, Acapulco, Guerrero.
- b) Del proyecto y avances de la rehabilitación de la carretera federal Acapulco - Zihuatanejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, *exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del gobierno municipal de Acapulco, para que emitan rindan un informe ante esta Soberanía sobre el avance de la obra de reparación del socavón localizado en Avenida Palma Sola, Colonia Ampliación Santa Cruz, Acapulco, Guerrero.*

TRANSITORIOS

PRIMERO. Notifíquese el Acuerdo Parlamentario a la persona Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Acapulco, para los efectos legales conducentes.





SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y ESFERA DE COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE RINDA LOS SIGUIENTES INFORMES ANTE ESTA SOBERANÍA.)

